



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural en la Provincia de Río Negro, la muestra de dibujos y pinturas del señor Alé Jorge Mussi que se ofrecerá en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma a partir del día 14 de junio del año 2002.

Artículo 2°. Reconocer la fecunda labor de este artista de pueblo que siente profundamente su tierra rionegrina reflejado en sus obras, desde la pintura expresa hasta la difícil caricatura, haciéndolo merecedor del reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 49/2002